



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 11081/2026, mediante el cual Victoria CASABENE (DU N° 43485069) solicita reconocimiento del curso optativo: "Química Ambiental" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (OCD N° 8/13), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que el curso formó parte de las actividades de la Escuela de Invierno del Comité Académico Aguas de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el curso optativo "Química Ambiental", para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (OCS N° 8/13), con un crédito horario de 40 horas y calificación de 9.50 (nueve con cincuenta).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas